

IES LA PATACONA

Programación didáctica: Imagen Corporal y Hábitos Saludables

Ciclo Formativo Grado Medio:
Estética y Belleza

Gemma Nácher Muñoz
Curso 2017-2018

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS GENERALES

2.1 Objetivos del Módulo

2.2 Competencias profesionales, personales y sociales que se alcanzan con el módulo

3. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

3.1. Contenidos

4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

4.1. Criterios metodológicos generales

4.2. Actividades de enseñanza- aprendizaje

4.3. Actividades de recuperación para alumnos con módulos pendientes

4.4. Actividades complementarias y extraescolares

5. EVALUACIÓN

5.1. Criterios de evaluación (contenidos mínimos)

5.2. Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación:

5.3. Objetivos mínimos

5.4. Evaluación del proceso de enseñanza

6. RECLAMACIONES

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

9. TEMAS TRANSVERSALES

10. NORMAS ACORDADAS POR EL DEPARTAMENTO

1. INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta la programación didáctica del módulo “Imagen Corporal y Hábitos Saludables”, incluido en el ciclo formativo de Grado Medio “Estética y Belleza” y correspondiente a la Familia Profesional de Imagen Personal

Se imparte en 1º curso, y tiene una duración anual de 96 horas y un número de tres horas semanales.

La especialidad del profesorado que lo imparte es Asesoría y Procesos de Imagen Personal

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos del Módulo

Los objetivos definen las capacidades que el alumnado debe desarrollar a lo largo del proceso educativo.

El objetivo general es la inserción del alumnado en el mundo laboral.

Los objetivos generales en la Formación Profesional, los podemos encontrar en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), publicada en el BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e), m) y s) del ciclo formativo. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a. Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b. Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.
- c. Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.
- d. Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.**
- e. Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.**

- f. Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.
- g. Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.
- h. Diseñar y ejecutar técnicas de visajismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.
- i. Seleccionar procedimientos mecánicos y químicos para depilar y decolorar el vello, eligiendo y aplicando la técnica adecuada.
- j. Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.
- k. Seleccionar y aplicar materiales y productos de esculpido de prótesis ungueales, siguiendo instrucciones técnicas, en condiciones de seguridad e higiene, para elaborar uñas artificiales.
- l. Reconocer las características y propiedades de los fitocosméticos, geocosméticos, productos marinos y aromamoléculas, relacionándolos con sus usos y aplicaciones, para asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales.
- m. Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.**
- n. Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.
- o. Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.
- p. Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- q. Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- r. Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

- s. **Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.**
- t. Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- u. Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- v. Analizar y aplicar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el sector productivo de referencia, durante el proceso de aprendizaje.
- w. Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.1 Competencias profesionales, personales y sociales que se alcanzan con el módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias d), e), m) y r) del título.

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.

m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la imagen corporal y los hábitos saludables necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética.

La formación contenida en este módulo se aplica en las diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:

- Caracterización de la imagen corporal del cliente.
- Selección del servicio de imagen personal.
- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el ámbito laboral de la imagen personal para cada tipo de servicio.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de seguridad, higiene y desinfección en el ámbito laboral.
- Asesoramiento sobre hábitos de alimentación y vida saludable.
- Aplicación de tratamientos estéticos.

3. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Contenidos básicos:

Caracterización de la imagen corporal:

- Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.
- Forma y proporciones corporales. Características. Factores que determinan la constitución del cuerpo. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas: peso y talla. Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia.
- Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil. Tipos de rostro.
- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

Caracterización de sistemas y aparatos corporales:

- Los niveles de organización del organismo.
- Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. Las manos y los pies. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

- Sistemas relacionados con la regulación y el control. Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

Identificación de pautas de alimentación y nutrición:

- La alimentación y nutrición. Nutrientes: criterios de clasificación. Alimentos. Función energética, plástica y reguladora. La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales.
- Anatomía-fisiología digestiva. Estructura y función: el tubo digestivo y las glándulas anexas.
- Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: anatomía-fisiología renal y urinaria.

Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal:

- Concepto de salud.
- El agua y la hidratación de la piel.
- La imagen personal y los hábitos diarios: el ejercicio físico. El sueño.
- Las drogas y el órgano cutáneo.
- Educación higiénico-sanitaria.
- El cáncer: medidas de prevención del cáncer.

Selección de métodos de higiene y desinfección:

- Los microorganismos. Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. Clasificación de los microorganismos.
- Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
- Clasificación según el agente causal: infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos.
- Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y estética.
- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización: métodos de aplicación.

Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética:

- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas. Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas: locales y sistémicas. Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas. Riesgos asociados al material cortante. Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Riesgos asociados a hábitos posturales. Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
- Factores que aumentan el riesgo de accidente.
- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad. Medidas generales y medidas específicas. Clasificación de equipos de protección individual y colectiva. Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

3.1. Contenidos

Unidad Didáctica Nº 1: “Caracterización de la Imagen corporal”

Unidad Didáctica Nº 2: “Características morfológicas del cuerpo humano”

Unidad Didáctica Nº 3: “Estructura general del cuerpo humano”

Unidad didáctica Nº 4: “El transporte de sustancias”

Unidad Didáctica Nº 5: “El movimiento”

Unidad Didáctica Nº 6: “La digestión”

Unidad Didáctica Nº 7: “La excreción”

Unidad Didáctica Nº 8: “Regulación y control I”

Unidad Didáctica Nº 9: “Regulación y control II”

Unidad Didáctica Nº 10: “Alimentación, nutrición y salud en imagen corporal”

Unidad Didáctica Nº 11: “Higiene y desinfección en peluquería y estética”

Unidad Didáctica Nº 12: “Riesgos laborales en peluquería y estética”

1ª Evaluación UD 1-4

2ª Evaluación UD 5-8

3ª Evaluación UD 9-12

4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

4.1. Criterios metodológicos generales

Imagen corporal y Hábitos Saludables 17-18

Todo aprendizaje tendrá éxito si se consigue una buena relación entre las ideas previas que poseen los alumnos cuando se incorporan a los Ciclos Medios y los nuevos aprendizajes, sin olvidar que los nuevos contenidos no deben resultarles inaccesibles, aunque si un esfuerzo. Para ello es importante la motivación del alumno en el proceso de aprendizaje y el ambiente de trabajo que se cree en la clase y grupo. Hay que tener en cuenta que la mayoría del alumnado que estudia peluquería piensa que únicamente es un aprendizaje práctico por lo que lo más importante es conseguir el interés por el módulo

La metodología didáctica que se emplea es:

- Breve exposición y explicación por parte del profesor de conceptos teóricos.
- Realización de esquemas
- Realización de actividades sobre lo expuesto, se resolverán en clase bien de forma individual o en grupo.
- Debates y coloquios, siempre que el tema lo permita.
- Observación de transparencias, videos, láminas donde los alumnos realizaran alguna ficha técnica.
- Realización de prácticas de laboratorio para observación de estructuras, siempre que los espacios del centro lo permitan.
- Actividades mediante tratamiento informático que estimulen a los alumnos.
- Manejar bibliografía específica para realizar trabajos y un diccionario técnico.
- Trabajos monográficos, que nos permitan conocer la adquisición de los conocimientos.

Toda unidad didáctica tendrá actividades temporalizadas que permitan al alumno y profesor valorar el proceso de aprendizaje, asimilación de los contenidos, procedimientos y destrezas que en este módulo son bastante teóricos y como consecuencia poco atractivos a los alumnos

El módulo se impartirá mediante apuntes y la utilización de las TIC, en la medida en que sea posible por lo numeroso de los cursos. Los alumnos tendrán una relación de libros de consulta que se encuentren en la Biblioteca del centro

4.2. Actividades de enseñanza- aprendizaje

- Presentaciones power point de cada una de las unidades
- Ronda de preguntas sobre los contenidos explicados el día anterior
- Visionado de videos sobre la piel
- Realización de actividades en clase
- El uso del aula virtual para realizar actividades de cada tema.

- Uso de las aplicaciones de Anatomía por Internet
- Ubicación de estructuras anatómicas en su aparato o sistema.
- Reconocimiento de estructuras sobre el propio organismo, maquetas, dibujos, fotos, - esquemas gráficos...
- Análisis (a su nivel) de las estructuras anatomo-fisiológicas.
- Resolución de ejercicios o problemas relacionados con la fisiología y anatomía.
- Utilización correcta de la terminología anatomo-fisiológica.
- Identificación de las necesidades nutricionales del organismo.
- Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización idóneas.
- Propuesta de hábitos de vida saludable

4.3. Actividades de recuperación para alumnos con módulos pendientes

Realización de esquemas y resúmenes de las diferentes unidades temáticas o temas

Repetición y elaboración de nuevas actividades realizadas mediante el uso de la plataforma del aula virtual.

EXAMEN DE ORDINARIA, recuperando las evaluaciones no superadas

EXAMEN DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, donde opta a recuperar el módulo completo.

4.3. Actividades complementarias y extraescolares

Charlas sobre técnicas de venta y comunicación, así como talleres en los que se llevarán a cabo la elaboración de distintos elementos decorativos para el aula con motivo de fechas señaladas (navidades, san Valentín, pascua.)

5. EVALUACIÓN

La evaluación será continua, descriptiva e individual. La evaluación inicial se realiza durante las 3 primeras semanas del curso y sobretodo se tienen en cuenta los conocimientos previos adquiridos en el curso anterior. La evaluación formativa se realiza durante todo el curso. La evaluación sumativa se realiza al finalizar el curso, la nota final del módulo se corresponde con la media de todas las calificaciones obtenidas a lo largo del curso.

5.1. Criterios de evaluación (contenidos mínimos)

Según el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico en Estética y Belleza, se fijan sus enseñanzas mínimas, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación generales del módulo son los siguientes

1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.
- b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.
- c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal.
- d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.
- e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.
- f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.
- g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones.
- h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética.

2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo.
- b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio.
- c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa.
- d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- e) Se han especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento. f) Se han establecido los tipos de movimiento corporales.
- g) Se han identificado los principales grupos musculares.

h) Se ha relacionado la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura.

i) Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo.

j) Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo.

3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.

b) Se han especificado los nutrientes básicos.

c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo.

d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.

e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.

f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.

g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.

h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo.

i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.

4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable.

b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.

c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.

d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.

- e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.
- f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional.
- g) Se ha justificado la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutánea.
- h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludable.

5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos.
- c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.
- d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.
- e) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica.
- f) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado, etc.) con sus riesgos potenciales.
- g) Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización.
- i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.

6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.

- b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.
- c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.
- d) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética.
- e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales.
- f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar.
- g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.

5.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Instrumentos de evaluación:

La evaluación al comienzo de una secuencia de enseñanza-aprendizaje y durante la misma para poder corregir el proceso, se puede realizar mediante técnicas de observación, pequeñas pruebas orales, comprobación del cuaderno de clase... La evaluación del logro de los objetivos previamente definidos es la medida del éxito de la enseñanza. Para comprobar el logro de estos objetivos utilizaremos los instrumentos de evaluación. Durante el desarrollo de la unidad se les irá orientando sobre cuáles son los conceptos básicos y cómo se les va a pedir que demuestren que los han asimilado. En función de las distintas clases de contenidos de aprendizaje los instrumentos de evaluación son los siguientes:

- Contenidos conceptuales: Tenemos tres evaluaciones. Se realizará un control escrito en cada evaluación, y en aquellas en que la cantidad de materia sea elevada, se podrá realizar algún control intermedio que oriente al profesor si se consiguen los objetivos y poder eliminar materia siempre con nota igual o superior a 4'5. En este último caso se hará la media de todos los exámenes que se hagan en dicha evaluación. Al final de curso se hará una recuperación de la/las evaluaciones suspendidas. Serán controles de preguntas cortas, de tipo test, verdadero/falso, completar secuencias, pequeños dibujos, definiciones.
- Contenidos procedimentales: Se evaluarán valorando los trabajos presentados por los alumnos. Cada alumno deberá realizar un trabajo en cada una de las tres evaluaciones, trabajo que indicará el profesor con

tiempo para poder ser entregado. Como norma general se entregará el momento del último examen de la evaluación.

- Contenidos actitudinales: Su evaluación se realizará por el procedimiento habitual de la observación, pero debe ser rigurosa, no podemos dejarnos llevar por impresiones vagas, para ello utilizaremos registros en los que incluimos hábitos de trabajo, grado de participación, puntualidad, asistencia a clase, colaboración en la fluidez de la clase...

Criterios de calificación:

La calificación del alumno se realizará con nota numérica sobre 10 puntos asignando los siguientes porcentajes a cada uno de los tipos de contenidos:

1. 70 % contenidos conceptuales
2. 20 % procedimentales
3. 10 % actitudinales: Se descontará de la nota final en función de:
 - Faltas injustificadas (- 0,1 cada una)
 - Los retrasos superiores a 15 minutos será considerados faltas de asistencia
 - Falta de respeto miembro de la comunidad educativa. Amonestación (-0,2)
 - Interrumpir, hablar, molestar durante el desarrollo de las clases teóricas (-0,2)
 - Parte disciplinario (-0,3)
 - Móvil (-0,2 y se le confiscará)...

Consideraciones respecto al aprobado

Para que la evaluación se considere aprobada el alumno deberá tener una calificación igual o superior a 5 puntos. Aquellos alumnos que hayan aprobado todos los exámenes parciales que corresponden a esa evaluación estarán exentos de realizar el examen de recuperación de Junio. Su puntuación se obtendrá de la media de las notas de los parciales.

En el caso de que los alumnos deseen subir la nota media obtenida de las evaluaciones, podrán hacerlo en la prueba de evaluación extraordinaria.

Aquellos alumnos que hayan suspendido alguna evaluación podrán recuperarlo en la prueba extraordinaria

La nota final del módulo se obtendrá de la media de todas las evaluaciones aprobadas

Es necesario que el apartado de actitud y trabajos individuales sea considerado “apto” para que se sumen todos los apartados. En el caso de que alguno esté considerado “no apto” el alumnado se considerará suspendido hasta que no aprueba el apartado correspondiente.

Sólo podrá recuperarse con la asistencia a clase de manera continuada, y entregando los trabajos pendientes, en estos casos se realizará el examen de Junio de la evaluación pendiente. En caso de que el alumno no haya asistido a clase o no tenga entregada todas las actividades y trabajos de evaluación, irá al examen de Junio con toda la materia del módulo, perdiendo el derecho de evaluación continua.

Consideraciones respecto a los trabajos

- Es condición imprescindible para aprobar la evaluación la presentación de un trabajo por trimestre que le será especificado al principio de la evaluación por el profesor/a.
- Los trabajos, para que sean considerados como entregados, deberán presentarse en la fecha establecida por el profesor, en el caso de presentarse con retraso, el profesor podrá considerarlos no presentados. Si el profesor decidiese admitirlos, la calificación de éstos no podrá rebasar el 7.

Consideraciones respecto a los exámenes

- Los exámenes serán compensables a partir de 4.5, siempre y cuando solamente haya un examen por debajo de 5 (para cada evaluación).
- Los alumnos que actúen de forma irregular en una prueba de examen, bien sea copiando, hablando o alterando el orden, serán descalificados suspendiendo la materia. En este caso podrán presentarse al examen de mayo en convocatoria ordinaria, pero perderán derecho a la evaluación continua.
- Si el alumno no se presentase al examen, por causa justificada, lo podrá hacer en la fecha que ponga el profesor, y si no se presenta en la fecha establecida podrá presentarse en convocatoria ordinaria.

Consideraciones respecto a la asistencia

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas o con justificación improcedente superen el 15 % o diez días consecutivos podrá suponer la anulación de matrícula o la pérdida de evaluación continua. En este último caso, el alumno no será evaluado en la evaluación correspondiente y sólo podrá presentarse a la evaluación final.
- En el caso de que un alumno sobrepase el número de faltas, un 15% durante el curso, sólo tendrá derecho a un examen final
- Sólo se consideran faltas justificadas:

- Certificado médico (No número de consulta).
- Trámites administrativos: juzgado, oficinas de desempleo...

Consideraciones respecto a la recuperación

- Las recuperaciones serán dentro del calendario oficial en las convocatorias de Junio y Julio.
- Si el profesor en casos excepcionales decide realizar una recuperación, fuera de convocatorias oficiales, se valorarán como máximo sobre un 5 en el caso de exigir los objetivos mínimos. Y sobre un 7 en los otros casos, salvo las faltas justificadas.

5.3. Objetivos mínimos

Estos objetivos aparecen en el Real Decreto 630/1995 de Título de Técnico en Estética Personal Decorativa y las correspondientes Enseñanzas Mínimas expresados en términos de capacidades terminales. Así, al finalizar el módulo de Imagen corporal y hábitos saludables, el alumnado debe ser capaz de:

- Caracterizar la imagen corporal e identificar su estructura, morfología y proporciones.
- Caracterizar los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.
- Identificar pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.
- Conocer hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.
- Seleccionar los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.
- Determinar hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

5.4. Evaluación del proceso de enseñanza

- Uso de encuestas al alumnado al finalizar cada evaluación.
- Datos estadísticos de cada una de las evaluaciones

La evaluación de la acción educativa se prevé en la Resolución de 6 de julio de 2005, que establece que “los profesores evaluarán el aprendizaje de los alumnos, el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con los objetivos del currículo con las necesidades educativas del centro y con las características de los alumnos lo que implicará la evaluación y revisión, del

proyecto curricular de ciclo y de las programaciones didácticas que se estén desarrollando”.

Los profesores deben autoevaluar su labor profesional individual, así como participar en la autoevaluación de su centro como profesional integrante de un claustro, de un departamento, de un equipo de ciclo formativo. No obstante, los propios alumnos pueden aportar una información interesante que contribuya a la reflexión sobre la práctica educativa programada.

Para ello se deben establecer unos procedimientos e instrumentos de evaluación de la programación a través de la observación y el feed back que se obtendrá del alumnado, a través de la participación en clase o a través de cuestionarios específicos.

Estos instrumentos se emplearán al inicio, durante y al final del curso con el objetivo de introducir los correctores necesarios durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

La evaluación va a permitir al profesor modificar determinados aspectos del proceso educativo en función del desarrollo de lo programado, en referencia a la metodología, temporalización, secuencias de objetivos y contenidos, etc.

6. RECLAMACIONES

Se efectuarán por el cauce legal que con tal fin Conselleria de Educación estipuló en la Resolución de 23 de Enero de 1990.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con la denominación de ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO, la LOE presta especial atención a los alumnos extranjeros, a los alumnos superdotados intelectualmente y a los alumnos con necesidades educativas especiales, bien por la presencia de una o varias discapacidades o por otros factores de análogos efectos.

Se adoptarán las medidas ordinarias oportunas entre las siguientes:

- En relación con el qué enseñar: determinación del objeto de estudio, ya se trate de temas, problemas, proyectos, etc., su distribución a lo largo del curso, su ordenación y temporalización.
- En relación con el cómo enseñar: los aspectos metodológicos permiten un margen más amplio de maniobra para responder a las características de los alumnos, diversificando las vías de acceso al contenido, a través de estrategias, actividades y materiales didácticos diferenciados.

- En relación con el qué, cómo y cuándo evaluar: si se ha distinguido entre contenidos fundamentales y complementarios, es porque se piensa que no todos contribuyen e igual medida al desarrollo de las capacidades básicas. Es lógico, que la evaluación recaiga, de forma prioritaria, sobre los contenidos nucleares. No obstante, no hay que esperar unos resultados uniformes sino distintas aproximaciones al mismo contenidos que responden a los diferentes puntos de partida de los alumnos y, en definitiva, a sus diferentes posibilidades. La misma flexibilidad debe presidir la elección de los instrumentos que se van a utilizar para evaluar la progresión de las capacidades de los alumnos.

Los alumnos con necesidades educativas especiales vienen definidos en la LOE como: “alumnos con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales o que manifiestan graves trastornos de la personalidad o de conducta”.

En ocasiones no es suficiente la adopción de medidas ordinarias con este tipo de alumnos, y la naturaleza de las necesidades específicas de los mismos requiere adoptar medidas extraordinarias.

En estos casos se usarán, como indica la Orden de 14 de marzo de 2005 por la que se regula la Atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, una serie de medidas extraordinarias de atención educativa.

Se trata de la Adaptación Curricular Posible, que es definida por la Resolución de 26 junio 2006, por la que se establecen las Instrucciones de la FP, como un "ajuste o modificación que se realiza a los diferentes elementos de la oferta educativa común para dar respuesta a las diferencias individuales del alumnado. Esta modificación podrá afectar a los elementos curriculares básicos no significativos (es decir solamente a la metodología, actividades, priorizar contenidos, temporalización y elementos materiales) o a los elementos curriculares de acceso (es decir de los centros y aulas: eliminación de barreras arquitectónicas, ayudas técnicas).

Como indica la citada Orden “las Adaptaciones Curriculares las marcará y aplicará el Departamento didáctico de la familia profesional en colaboración con el Departamento de orientación”. Además “las adaptaciones curriculares no supondrán, en ningún caso, la eliminación de objetivos (capacidades terminales) relacionados con la competencia profesional básica característica de cada título”. La evaluación de los aprendizajes de este alumnado con adaptaciones curriculares en algún o algunos de los módulos, se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación para ellos propuestas, que, en todo caso, asegurarán un nivel suficiente y necesario de consecución de las capacidades terminales correspondientes, imprescindibles para conseguir la titulación.

En cualquier caso, la Adaptación Curricular formará parte del expediente académico del alumno.

Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional, hasta un máximo de seis veces. A los alumnos que solo hayan cursado y superado determinados módulos de un ciclo formativa se les expedirá el correspondiente certificado de las mismos y de las unidades de competencia adquiridas a través de la superación de los módulos profesionales asociados a dichas unidades de competencia (Resolución de 26 de junio de 2006).

8. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

En el aula virtual el alumno podrá encontrar todos los recursos que necesitará para guiarle en su proceso de enseñanza aprendizaje.

La bibliografía recomendada al alumno es:

LIBRO RECOMENDADO:

- “IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDABLES” Roberto Tio, Rosa María Ruiz, Joaquín Hernández y Paloma López

ED: videocinco

- “IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDABLES” María Teresa Tocino García

ED: ALTAMAR

- “IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDABLES” María Amparo Badía Vila Enriqueta García Miranda

ED: PARANINFO

9. TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales hacen referencia a los problemas y conflictos, que se producen en la época actual y frente a los que resulta urgente una toma de decisión personal y colectiva.

En concreto, respecto a la Formación Profesional, ésta ha de contribuir a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, social y moral, que les permita actuar de forma responsable y autónoma y para analizar y valorar críticamente las desigualdades de sexo y fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

En esta línea las señas de identidad del centro definen los siguientes temas transversales:

- Educación medioambiental
- Tolerancia
- Transición a la vida activa
- Espíritu Europeísta

TEMAS TRANSVERSALES	CÓMO SE TRABAJAN EN EL AULA (METODOLOGÍA: ACTIVIDADES)
Educación medioambiental	Se potenciarán actitudes personales de aprovechamiento de materiales en las aulas. En concreto, se dispondrá de envases para retirar elementos reutilizables como el cartón, y el plástico, además de la orgánica. Puesta a punto de un sistema de gestión de residuos en el centro.
Tolerancia	Realización de debates en clase dónde se respete las opiniones ajenas y las intervenciones de todos los participantes. Realización de trabajos en grupos. Transición a la vida activa Realización de pequeños teatros, simulando el trato y atención que darán a los clientes en los protocolos de diagnóstico y tratamiento capilar
Espíritu Europeísta	Utilización de vocabulario específico en Inglés y lectura de artículos en dicho idioma. Necesidad de que el alumno comprenda que cada vez nuestras sociedades son más multiculturales y con mayores necesidades de comunicación con personas que hablan otras lenguas y poseen otra cultura. Valoración del conocimiento de idiomas como método de comunicación eficaz y necesario.

10. NORMAS ACORDADAS POR EL DEPARTAMENTO

Debido a los numerosos problemas con la actitud en el aula y con el ánimo de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los módulos, el Departamento de Imagen Personal ha establecido una serie de normas de obligado cumplimiento tanto en los módulos teóricos como prácticos.

Imagen corporal y Hábitos Saludables 17-18

Ante cualquier incumplimiento de las normas, se aplicará la medida correctiva que corresponda y el profesor tomará nota para su valoración en el apartado de actitud del módulo correspondiente.

NORMAS

- Respeto y cumplimiento de las horas de comienzo y final de las clases:

Pasados 10 minutos del comienzo de cada clase lectiva, el profesor no permitirá la entrada a clase hasta la siguiente hora, excepto en situaciones puntuales justificadas y en los casos particulares comunicados por el tutor del grupo.

Si un alumno falta en las horas previas al examen sin causa justificada pierde el derecho a que se le puntuara dicha prueba.

- Derecho a evaluación:

En caso de saber que se va a faltar a clase, se avisará con anterioridad al profesor correspondiente.

Si la falta coincide con la realización de un examen, sólo se realizará éste si se justifica con un documento oficial.

- Respeto hacia todos los miembros de la comunidad escolar:

Se consideran faltas de respeto todas las agresiones físicas y/o verbales que puedan causar daño físico y/o psicológico.

- Buen uso del lenguaje:

Es indispensable en cualquier ámbito expresarse de manera correcta, pero aún más, cuando se está en contacto directo con el público, por lo que no se admitirán ni permitirán expresiones mal sonantes, elevar el tono de voz de manera exagerada, gestos groseros...

- Atención y respeto al profesor durante el desarrollo de las clases:

Durante el desarrollo de las clases teóricas es necesaria la atención y el silencio para la comprensión de la materia impartida, por lo que ante el reiterado incumplimiento de esta norma, el profesor aplicará la medida correctiva correspondiente.

- Prohibición en el uso del móvil:

El uso del móvil en clase está prohibido salvo en casos excepcionales, manteniéndolo en silencio y previo aviso al profesor correspondiente.

- Obligatoriedad en el uso del uniforme y material necesario:

En los módulos prácticos es obligatorio el uso del uniforme y del material necesario. En ningún caso se admitirá como uniforme otro distinto del indicado por el tutor al inicio del curso.

- Cambio de ropa:

El cambio de ropa para los módulos prácticos se realizará en el vestuario destinado para tal fin y en ningún caso se permitirá realizarlo por los pasillos, talleres, etc.

- Orden en talleres y laboratorio:

Con el fin de mantener el orden en los talleres, sólo se permitirá la entrada del material necesario para la práctica correspondiente, quedando prohibida la entrada de enseres personales (ropa, bolsos, mochilas...). Estos quedarán depositados en los vestuarios y/o taquillas.

A continuación se detallan las medidas correctivas aplicadas según la incidencia cometida.

INCIDENCIA	MEDIDAS CORRECTORAS
Retraso injustificado	Por acumulación entre 3/5 retrasos, podrá enviarse notificación y/o parte de incidencia
Faltas injustificadas	Por acumulación entre 3/5 faltas, podrá enviarse notificación y/o parte de incidencia. Con más del 15% de faltas, se pierde el derecho a evaluación continua
Falta respeto hacia miembros de la comunidad escolar	Parte de incidencia. La acumulación de partes supone la apertura de expediente disciplinario
Expresiones o palabras inadecuadas, tono de voz elevado, gestos groseros...	Amonestación. Si la falta es reiterada, se pondrá parte disciplinario
Interrumpir, hablar, molestar durante el desarrollo de las clases teóricas	Amonestación, separación del grupo y/o parte disciplinario
Uso del móvil	Móvil confiscado. Se depositará en Jefatura de Estudios
Falta de material y/o uniforme.	No realización de la actividad prevista Realización de trabajo indicado por el profesor
Cambio de ropa en lugares no permitidos	Amonestación. Con 3 amonestaciones, parte disciplinario
Desorden en talleres y/o entrada de enseres personales	Amonestación. Con 3 amonestaciones, parte disciplinario